



**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE,  
DIGESETT.**

**ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE  
SELECCIÓN Y DESIGNACION DE PERITOS.**

**Acta Número 162-2025:**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento ochenta y uno (181) de la Independencia Nacional y Ciento sesenta y dos (162) de la Restauración de la República, siendo las 08:00 horas del día ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), yo **Lic. David Minaya Peña, Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, DIGESETT**, me he reunido en el Departamento de Compras y Contracciones, ubicado en el Expreso V Centenario esq. San Martín, en el 3er. Nivel que aloja su sede principal, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas destinado para la adquisición de servicios de arrendamiento de local Puerto Plata, para ser utilizado como pabellón de oficiales superiores, oficiales subalternos y alistados que desempeñan un servicio en esa demarcación de esta (DIGESETT), el cual cubrirá el periodo de septiembre-diciembre.

**VISTO:** El oficio No. CJ-CI-1314-25 de fecha 26 de agosto del presente año 2025, del Consultor Jurídico (**DIGESETT**), solicitando alquiler de local.

**VISTA:** La Designación de los Peritos Técnicos, **Sgto. Mayor Lic. Ponciana Encarnación Novas, P.N.**, como perito financiero, 1er. Tte. Lic. Julio Cepeda Araujo, P.N como perito legal, **Cabo Murfi Alberto Pérez Bueno, P.N.**, Como perito técnico, poseen cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.”

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

**Por tales razones** y en cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así 2 como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 416 -23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**RESUELVE:**

YO Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)., conocí y aprobé a unanimidad de votos el Procedimiento de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas las cuales servirán de base en la adquisición de:

| ITEM | ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIEMPO DE ALQUILER | TIEMPO DE ENTREGA  |
|------|---|------------------|----------|--------------------|--|
| 1    | ALQUILER DE: LOCAL POR UN PERIODO DE 4 MESES, QUE SE ENCUENTRE CONSTRUIDA DE CONCRETO, CINCO HABITACIONES, TRES BAÑOS, SALA, COMEDOR, MARQUESINA DOBLE. AREA DE LAVADO Y PATIO. | UD               | 4        | 4 meses            | Setenta y dos (72) horas después de firmado el contrato. |

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

  
**Lic. DAVID MINAYA PEÑA**  
 Director Administrativo y Financiero

